



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **4461** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2326082).-

PARANÁ; 22 OCT 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E. solicita se declare de Interés Educativo el "*Curso de Formación Continua Operadores y Operadoras de Primera Infancia*"; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Coordinación viene acompañando a las escuelas entrerrianas y sus comunidades educativas en la apropiación de diversos contenidos relativos a la Educación Sexual Integral proporcionando herramientas pedagógicas, los Marcos Legales nacionales y provinciales y diferentes documentos elaborados para favorecer la implementación efectiva en las escuelas de la Provincia de Entre Ríos en todos los Niveles y Modalidades;

Que en ese sentido el presente Curso propone el desarrollo de acciones que entiendan y reconozcan a los niños y niñas de 0 a 4 años como sujetos de derecho de acuerdo con el marco ético y democrático con la actualización de los marcos jurídicos vigentes dentro del Sistema de Protección Integral, además de dotar de herramientas a los participantes para poner en valor experiencias, resignificar capacidades y saberes y sumar contenidos para fortalecer el funcionamiento pedagógico e institucional;

Que como objetivos se pretende identificar aspectos significativos del marco normativo del nuevo paradigma en relación al rol de los Espacios de Primera Infancia en el Sistema de Protección Integral, revalorizar de los educadores como el de las familias en los procesos de cuidado y crianza, favorecer el conocimiento de herramientas pedagógicas para el abordaje preventivo en situación vinculadas a las violencias, abuso sexual, y otras vulneraciones de derechos no menos importantes, entre otros;

Que la propuesta a desarrollarse durante el ciclo lectivo 2019, está destinada a Operadores de primera infancia del SENAF de toda la Provincia de Entre Ríos;

Que el Consejo General de Educación considera la pertinencia y reconoce aquellas propuestas que aportan de manera significativa a la educación de los entrerrianos mediante la Declaración de Interés Educativo en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Inicial han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Ans!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°
Expte. Grabado N° (2326082).-

4461

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

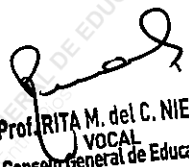
RESUELVE:

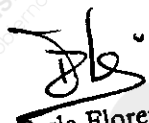
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el “*Curso de Formación Continua Operadores y Operadoras de Primera Infancia*”, organizado por la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E., a realizarse el presente año, destinado a Operadores de primera infancia del SENAF de toda la Provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la presente Declaración de Interés Educativo se encuentra enmarcada en lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-


ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Inicial, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de la Cruz
VOCAL
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos